

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N. °1045-D-FLCH-2017**

Lima, 18 de octubre de 2017

Vista la solicitud N. ° 09392-FLCH-2017 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **QUIROZ CLAVO, Giesella Paola**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

1° Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Informe Profesional, a la Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**QUIROZ CLAVO, Giesella Paola,**

Mat. N. ° 05030060

2° Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso del **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. ROSALBA QUIROZ DE GARCÍA**  
Vicedecana Académica

  
**CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano

/pon